

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 20 de Noviembre del 2018

En Arica, a 20 días del mes de Noviembre del año 2018 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°33/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

TABLA A TRATAR

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018; (se adjunta CD):**

➤ ACTA SESIÓN ORDINARIA : N°28/2018

➤ ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°16 y 17/2018

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°74 del 13/11/2018)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 4) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2018; (se adjunta antecedente)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 5) **APROBACIÓN DEL “PLAN COMUNAL DE SALUD 2019” Y “PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2019”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°20/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°74 del 13/11/2018)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°053/2018 DEL 06/02/2018; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional SECPLAN

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL JILANKIRI A TRAVÉS DEL ACUERDO N°053/2018 DEL 06/02/2018; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional SECPLAN

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2016 ESTUDIO DE DISEÑO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN EEPPLAZA MIRAMAR SUR II, ARICA”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOC. CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE POR LA**

ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°31/2018, DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS, SALA CUNA MAZORQUITA”, POR UN MONTO DE \$29.864.216 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)

EXPONEN: Comisión Evaluadora:

- Sra. Ana María Carrera Tapia, Unidad Planificación DAEM
- Sra. Carolina Díaz Pizarro, Unidad Planificación DAEM
- Sr. Juan Henry Hernández, Unidad Planificación DAEM

- 11) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR “MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL LEY N°20.649”, CON LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; (se adjunta antecedentes).**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS; (se adjunta antecedentes):**

- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO, SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE SAN FERNANDO N°810 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA “AGRUPACIÓN DE MUJERES SOCIAL Y CULTURAL SECTOR NORTE”.**
- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO, SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, EMPLAZADA EN LOS LOTES 1 – 2 Y 3, RESPECTIVAMENTE, A LOS LOTES DE EQUIPAMIENTO DE UNA SUPERFICIE DE 437.15 M² Y 300.66 M², RESPECTIVAMENTE PARA SER DESTINADOS A SEDE SOCIAL, MULTICANCHA Y ÁREAS VERDES, UBICADO EN CAPITÁN AVALOS N°3469, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°48 “JUAN PABLO II”.**
- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO MULTICANCHA”, UBICADA EN LA CALLE LOS FLAMENCOS CON PEDRO QUINTAVALLE DE LA POBLACIÓN PAMPA NUEVA”, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°42 “LOS FLAMENCOS”.**
- **OBTENCIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE COTACOTANI N°2226 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ, A FAVOR DEL “CENTRO DE MADRE LOA”.**
- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y TRES CANCHAS MULTIUSO”, UBICADA EN CALLE RODRIGO ARAYA N°2474, CANCHA MULTIUSO, UBICADA EN PASAJE AMATISTA S/N, MULTICANCHA UBICADA EN EL PASAJE CAOLÍN Y GEMA Y MULTICANCHA UBICADA EN EL CALLE JOAQUÍN ARACENA, ENTRE LOS PASAJES CAOLÍN Y GEMA,**

TODOS DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ ORIENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°31 “ADRIÁN BARRIENTOS”.

- RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, EMPLAZADA EN LOS LOTES 1 Y 2, RESPECTIVAMENTE, DE LA CASA PUENTE 1 DEL SECTOR PUNTA NORTE, UBICADO EN EL PASAJE 5 N°4055 DEL PROYECTO MACROLOTEO PUNTA NORTE N°IV, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°81 “VILLA SALVADOR ALLENDE”.
- RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADA EN LA PASAJE 1 N°4502, SECTOR VILLA LUIS BERETTA PORCEL DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “LUIS BERETTA PORCEL”.
- RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE BALDOMERO LILLO N°1791 DE LA POBLACIÓN RENATO ROCA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°4 “LOA”.
- RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO A DOS SEDES SOCIALES”, UBICADAS EN CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3925 Y CALLE FRANCISCO URZÚA N°3926, RESPECTIVAMENTE, DEL SECTOR CHINCHORRO ORIENTE I, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS CHINCHORRO ORIENTE I”.
- RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3411 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°76 “VILLA VISTA HERMOSA”.

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 13) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON LA SOCIEDAD DANIEL CONCHA Y COMPAÑÍA LTDA. POR EL ARRIENDO DEL INMUEBLE DENOMINADO “PARQUE COLÓN” POR EL PERÍODO DE UN AÑO A CONTAR DEL 1° DE ENERO 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y POR UN VALOR MENSUAL DE UF 650 (SEISCIENTOS CINCUENTA UNIDADES DE FOMENTO);(se adjunta antecedentes).

EXPONE Sr. Director de Administración y Finanzas

- 14) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°74 del 13/11/2018)

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°65/2018, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA LA COMUNIDAD DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$49.784.000 EXENTO; (se adjunta antecedentes)

EXPONEN: Comisión Evaluadora:

- Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional DIDECO
- Sra. Paola Carrero Díaz, Profesional DIDECO
- Sra. Verónica Silva Araya, Profesional DIDECO

- 16) PRESENTACIÓN PROYECTO NUEVO CEMENTERIO

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 17) PUNTOS VARIOS

Antes de iniciar el desarrollo de los puntos fijados en Tabla se solicita un minuto de silencio:

Sr. ALCALDE...*buenos días Concejales, Concejala.., hoy día en la mañana falleció don Manuel Mamani Mamani, Q.E.P.D., investigador, folclorista, Director del ballet folclórico de la U.T.A., Hijo Ilustre de Arica desde el año 1993, otorgándosele la Gran Cruz San Marcos de Arica, por lo que como un homenaje a su trayectoria, al legado de don Manuel, voy a pedir que hagamos un minuto de silencio junto al que va a pedir ahora la Concejala Miriam Arenas...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí, yo también voy a pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del comunero Camilo Catrillanca...*

Seguidamente la Concejala Arenas lee carta de la madre de Camilo Catrillanca después de la muerte de su hijo “..Hijo, te parí valiente, te vestí con la herencia de una nación guerrera, tejí tus ropajes cada noche, tu soñabas desde mi voz, mi vlkantu, yo cantando a la libertad. Hijo forjé tu lengua honesta, con trozos de tierra, de agua de mar, xayenko, mawvuko, karrultu lawen. Hijo, tu voz se escucha en el azul, hay eco a tu giyatu, itu voz grita las injusticias!, tu voz, hijo, tu voz, no se apaga con los balazos, se perpetua sobre tu cuerpo masacrado, hijo te arrebataron los días, ihijo no!, no se mueren los que han nacido en la resistencia, no mueren los que han abrazado a su tierra madre con su propia vida, no se mata a quien le pone el pecho a las balas cobardemente por la espalda, hijo te estoy llorando, un suspiro que desgarrar la existencia, es cierto te estoy llorando, y como te lloro voy pariendo más resistencia, te parí y llamé Lemun, y otra vez te llamé Mendoza, de nuevo fuiste Katrileo, miré tus ojos Nahuel, te parí Marileo, te llamé weichafe te forjé al flagor de nuestra resistencia, te

parí y te vuelvo abrazar en tu vuelo Camilo Catrillanca, no se mata por la espalda a quien le ha puesto el pecho a las balas del capitalismo, se perpetua su nombre weichafe para escribir con la sangre derramada la inevitable historia de un pueblo que se revela y se libera..”...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*Alcalde, quiero adherir al minuto de silencio a la Sra. Margarita Peña Osorio, dirigente de la Junta Vecinal N°34, como un homenaje a su trabajo realizado en pro de su comunidad...*

Sr. ALCALDE...*sí, y que el Martes pasado fue aprobado el proyecto de su Sede Vecinal para ser presentado al CORE...*

Terminado el minuto de silencio se inicia la exposición de los puntos de la Tabla.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

En este tema, con el objeto de que se complete la exposición de la semana pasada, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Harold Flores Varela, Presidente Red Patrimonio Cultural de Arica, quien dice que la gira que realizaron al sur de Chile fue muy importante, colocando las momias chinchorro, la cultura chinchorro, en una puesta en valor, lo que es muy significativo para la Región de Arica y Parinacota.

Seguidamente se muestra un vídeo donde se evidencia todas las prácticas que realizaron los componentes de la Red de Patrimonio que viajaron e intervienen algunos dando a conocer la experiencia que vivieron en el sur de Chile.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde.

Por otra parte el Sr. Alcalde manifiesta que, como reporte de la gestión de esta semana, hoy se va hablar de las Ciudades Puerto, en lo cual interviene el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas quien, a raíz de lo que se ha solicitado en los últimos Concejos, manifiesta que se ha invitado a don Iván Vuskovic, Concejal de Valparaíso, quien informa en detalles del tema de las Ciudades Puerto.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace el Iván Vuskovic, Concejale de Valparaíso e integrante de la Asociación Nacional de Ciudades Puertos y Borde Costero, quien responde las consultas de los ediles.

2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA : N°28/2018
 - ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°16 y 17/2018
-

Primeramente el Secretario Subrogante del Concejo Municipal, don Benedicto Colina Agriano, somete a consideración del Concejo la aprobación de las acta Sesión Ordinaria N°28/2018 y Sesiones Extraordinarias N°16 y N°17/2018 y no habiendo observaciones al respecto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°336/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DEL 02/10/2018
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°16 DEL 28/09/2018
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°17 DEL 30/10/2018

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

En este punto se concede la palabra a la Sra. Ninette San Juan Araya, Jefa de Administración y Finanzas del DISAM, quien explica las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°12/2018, haciendo ver que éstas se financian con el reconocimiento de mayores ingresos que provienen de la incorporación del “Convenio anticipo de aporte estatal correspondiente a la bonificación por retiro voluntario, según la Ley 20.919” para funcionarios y funcionarias de la Atención Primaria de Salud y del “Convenio programa plan de formación de especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud 2018”, ambos suscrito con el Ministerio de Salud; como también está el reconocimiento y corrección del Saldo Inicial de Caja 2018, según lo

establecido por la Contraloría Regional en su Oficio N°3110 del año en curso.

TÍTULO I: Aquí se reconoce la suma de \$315.269.131 como mayores ingresos correspondientes a los convenios ya indicados anteriormente, por lo tanto:

- Se aumenta la Partida de Ingresos “Otras Entidades Públicas en \$315.269.131;
- Se aumentan las siguientes Partidas de Gastos:
 - “Otras Remuneraciones” en \$42.475.848, para cubrir disponibilidad para el pago de reemplazos de profesionales del “Convenio programa plan de formación de especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud 2018”;
 - “Servicios Técnico Profesionales” en \$13.562.320 para cubrir disponibilidad para cancelar matrículas y arancel universidad, según “Convenio programa plan de formación de especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud 2018”;
 - “Prestaciones Previsionales” en \$131.546.123 que están destinados a cubrir disponibilidad para el pago de bonificación por retiro voluntario, según Ley 20.919, a funcionarios y funcionarias; y
 - “Prestaciones Sociales del Empleador” en \$127.684.840 que serán destinados a cubrir disponibilidad para el pago a funcionarios y funcionarias que han cumplido con los Artículos 7°, 8° y 9° de la Ley 20.919.

TÍTULO I: Esto corresponde a la incorporación, corrección y complementación del Saldo Inicial de Caja 2018 y distribución presupuestaria según lo instruido por la Contraloría Regional en Oficio N°3110/2018, por lo tanto:

- Se aumenta la Partida “Saldo Inicial de Caja” en \$610.033.057 que corresponde a disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de la DISAM, porque por error de la DISAM que duplicó al restar el Saldo Inicial de Caja, aprobado en Presupuesto DISAM 2018, lo cual fue observado por la Contraloría Regional en Oficio N°3110/2018;
- Se aumenta la siguientes Partidas de Gastos:
 - “Personal a Contrata” en M\$200.000 para cubrir disponibilidad para cambio de nivel en nuevo nombramiento personal a Plazo Fijo Ley 19.378;
 - “Mantenimiento y Reparaciones” en M\$80.000 que se destinan a cubrir disponibilidad para servicios de mantención y reparación de equipos DISAM;
 - “Mobiliario y Otros” en \$60.033.057 para cubrir disponibilidad según requerimientos de los establecimientos de salud del DISAM;

- “Máquinas y Equipos” en M\$100.000 que se destinan a cubrir disponibilidad por la renovación de equipos y tubos de oxígenos en los establecimientos de salud del DISAM;
- “Equipos Informáticos” en M\$120.000 destinados a cubrir disponibilidad para la renovación de equipos computacionales del CESFAM EPA;
- “Programas Informáticos” en M\$50.000 para cubrir disponibilidad por compra de software de equipos computacionales.

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°337/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

4) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

Este informe se da a conocer al Concejo por parte de la Directora (S) del DISAM Sra. Oriana Ortuño Arce, dando así cumplimiento a lo exigido por la ley.

5) APROBACIÓN DEL “PLAN COMUNAL DE SALUD 2019” Y “PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2019”

Este tema, relacionado con el Plan Comunal de Salud 2019 y el Programa de Capacitación 2019, que ha presentado el DISAM para la aprobación del Concejo, lo presenta la Directora (S) del DISAM Sra. Oriana Ortuño Arce, de acuerdo a la siguiente descripción:

- Introducción
- Objetivos y características

- *Proceso del Plan de Capacitación*
- *Capacitaciones en: manejo de conflictos; abordaje de la infancia desde el modelo familiar; salud del adolescente; manejo estrés laboral; garantías explícitas en salud; actualización epidemiológica; desarrollo de habilidades blandas y trabajo en equipo; técnicas efectivas de supervisión y liderazgo organizacional; eficacia organizacional; ley de atención primaria y normativas que rigen la administración del estado; gestión de botiquines y droguería; trabajo en equipo y comunicación efectiva; interculturalidad; gerontología social; prevención de riesgos laborales; contabilidad municipal aplicada; intervención y mejoramiento clima laboral; Excel Básico; Excel Avanzado; gestión de recursos humanos; formación de vigilante; reanimación cardiovascular para APS; primeros auxilios y registros estadísticos en APS; y*
- *Financiamiento de las actividades del Plan Comunal del año 2019 y el Programa de Capacitación 2019.*

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. También lo hace la Directora (S) del DISAM, Sra. Oriana Ortuño, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°338/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en el Ordinario N°2654/2018 de la DISAM, SE ACUERDA APROBAR EL “PLAN COMUNAL DE SALUD 2019” Y EL “PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2019”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°20/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Continuando con el sexto punto de la Tabla se concede la palabra a don Mauricio Albanes Gómez, profesional de SECPLAN, quien explica las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado N°20/2018, el cual se financia con el traspaso de disponibilidad entre distintas Partidas de Gastos, de acuerdo a lo siguiente:

TÍTULO I: esto corresponde a trasposos de disponibilidad entre diferentes Subtítulos de gastos por un monto de M\$99.372, por lo tanto:

Se aumentan las siguientes Partidas:

- “Actividades Depto. de Cultura” en M\$20.000 que serán destinados al Programa “Teatro a Mil” que ha organizado el Depto. de Cultura de la Municipalidad;
- “A Educación” en M\$38.372; esto es una transferencia de recursos al DAEM para incrementar o nivelar renta a dos funcionarias del DAEM pero que prestan servicios dentro del Municipio; para contratar nuevo personal para la mantención y pintura de establecimientos educacionales y para la reparación Casa del Director que está ubicada al interior de la Escuela D-14, lo que tiene un costo de M\$12.000 aproximadamente; y
- “Otras (Máquinas y Equipos)” en M\$41.000; esto es una inyección de recursos para las cámaras del Estadio Carlos Dittborn, alarmas comunitarias y una pantalla digital para la Sala Fundación.

Todo lo anterior da un costo total de M\$99.372 y que se financian disminuyendo las siguientes Partidas:

- “Convenio Mantención de Parques y Jardines” en \$4.376;
- “Cuenta para Distribución (Obras Civiles)” en M\$41.000; y
- “Cuenta para Distribución (Deuda Flotante) en M\$53.996.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes, profesional de SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Ante el debate producido respecto a los recursos para la compra de una pantalla digital para la Sala Fundación, el Sr. Alcalde retira el punto del Certificado N°20/2018, por lo se modifica dicho certificado disminuyendo las Partidas 29.05.999 “Otras (Máquinas y Equipos)” y 31.02.004.999 “Cuenta Para Distribución (Obras Civiles)”, ambas por un monto de \$5.000.000, para así mantener el equilibrio presupuestario.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°339/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA

APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°20/2018, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR MONTO TOTAL DE \$94.372.000; DISMINUYEN LAS PARTIDAS 29.05.999 DENOMINADA “OTRAS (MAQUINAS EQUIPOS)” Y LA PARTIDA 31.02.004.999 DENOMINADA “CUENTA P/DISTRIBUCION (OBRAS CIVILES)”, AMBAS POR UN MONTO DE \$5.000.000, PARA MANTENER EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO, SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°053/2018 DEL 06/02/2018; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL JILANKIRI A TRAVÉS DEL ACUERDO N°053/2018 DEL 06/02/2018; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695

Este punto es explicado por el profesional de SECPLAN, don Mauricio Albanes Gómez, y manifiesta que está solicitando al Concejo dejar sin efecto la subvención de M\$1.500 aprobada, según Acuerdo N°053/2018, al Club Deportivo Jaguars Cheerleading Arica, puesto que no cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza que dice que las instituciones tienen que tener una antigüedad de dos años de funcionamiento, tener la Personalidad Jurídica, al momento de postular a la subvención y este club deportivo no cumplió con aquello, haciendo ver que esta subvención fue mal aprobada en su momento y que ésta no alcanzó a ser entregada, por lo tanto, hay que dejar sin efecto dicha subvención conforme lo establece el Artículo 65°, letra h), de la Ley 18.695. Agrega que lo mismo sucede con la Agrupación Social y Cultural Jilankiri, que hay que dejar sin efecto la subvención de M\$1.000 que se le otorgara mediante el Acuerdo N°053/2018.

El Sr. Albanes indica que, para que ambas instituciones no se vieran perjudicadas, a través de la DIDECO se está saliendo un programa para que así cuenten con los recursos que ellos necesitaban para el desarrollo de sus actividades.

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.

También lo hace don Mauricio Albanes, profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdo:

ACUERDO N°340/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1332/2018 de la SECPLAN, SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°053/2018 DEL 06/02/2018; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

ACUERDO N°341/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1333/2018 de la SECPLAN, SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL JILANKIRI A TRAVÉS DEL ACUERDO N°053/2018 DEL 06/02/2018; ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2016 ESTUDIO DE DISEÑO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN EEP PLAZA MIRAMAR SUR II, ARICA”

Sobre el particular interviene el profesional de la SECPLAN Sr. Omar Henry, manifestando que viene a solicitar al Concejo la aprobación de los costos de operación y mantención del estudio de diseño “Construcción Espacio Público Plaza Miramar Sur II” por un monto anual de \$28.820.427, haciendo ver a los Concejales que la semana pasada se les hizo llegar una minuta explicativa del proyecto. Además

indica que para cualquier consulta técnica se encuentra acompañado por la Jefa de Planes y Programas, la SEREMI MINVU, Sra. Jessica Orzola y el Sr. Omar Melgarejo, Arquitecto del SERVIU.

En el tema interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hacen la Sra. Jessica Orzola, SEREMI MINVU y el Arquitecto de SECPLAN don Omar Henry, quienes responden las consultas del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°342/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°520/2018 de la SECPLAN, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2016 ESTUDIO DE DISEÑO DENOMINADO “CONSTRUCCION EPPP PLAZA MIRAMAR SUR II, ARICA”.

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOC. CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°31/2018, DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS, SALA CUNA MAZORQUITA”, POR UN MONTO DE \$29.864.216 IVA INCLUIDO

En este tema se le concede la palabra a la Sra. Carolina Díaz Pizarro, Jefa de Planificación del DAEM, quien dice que la Unidad de Planificación solicita la autorización del Concejo para adjudicar el proyecto “Mejoramiento de pavimentos, Sala Cuna Mazorquita”, a la Sociedad Consultora y Comercial GEONORTE”, por un monto de \$29.864.216, IVA incluido.

Sobre el particular no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°343/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr.

Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1268/2018 de la SECPLAN, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOC. CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°31/2018, DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS, SALA CUNA MAZORQUITA”, POR UN MONTO DE \$29.864.216 IVA INCLUIDO.

11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR “MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL LEY N°20.649”, CON LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Se concede la palabra a don Mario Valdenegro Ortíz, Director (S) de Administración y Finanzas, quien manifiesta “..buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sra. Concejala.., el convenio que está en Tabla fue hecho por la SUBDERE y la Municipalidad el año 2013; eso correspondía a ocupar del Fondo Común Municipal el aporte para poder pagar a los funcionarios que se acogían a retiro voluntario; lo que pasa es que se solicitaron \$289.493.919 para cancelarle a la totalidad de los funcionarios, eran 27 en total pero solamente 25 se acogieron a retiro voluntario y dos ellos, los funcionarios Daniel Álvarez Silva y Wilfredo Soza Vallejos, se mantuvieron trabajando en el servicio, por lo tanto, este nuevo convenio es para que no se nos siga descontando la plata que no se les entregó a dichos colegas, que son \$21.764.534; de eso se trata el convenio..”.

No habiendo consultas sobre el particular, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°344/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR “MODIFICACION DEL CONVENIO DE ANTICIPO PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL LEY N°20.649”, CON LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO, SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE SAN FERNANDO N°810 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA “AGRUPACIÓN DE MUJERES SOCIAL Y CULTURAL SECTOR NORTE”.**
- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO, SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, EMPLAZADA EN LOS LOTES 1 – 2 Y 3, RESPECTIVAMENTE, A LOS LOTES DE EQUIPAMIENTO DE UNA SUPERFICIE DE 437.15 M² Y 300.66 M², RESPECTIVAMENTE PARA SER DESTINADOS A SEDE SOCIAL, MULTICANCHA Y ÁREAS VERDES, UBICADO EN CAPITÁN AVALOS N°3469, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°48 “JUAN PABLO II”.**
- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO MULTICANCHA”, UBICADA EN LA CALLE LOS FLAMENCOS CON PEDRO QUINTAVALLE DE LA POBLACIÓN PAMPA NUEVA”, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°42 “LOS FLAMENCOS”.**
- **OBTENCIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE COTACOTANI N°2226 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ, A FAVOR DEL “CENTRO DE MADRE LOA”.**
- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y TRES CANCHAS MULTIUSO”, UBICADA EN CALLE RODRIGO ARAYA N°2474, CANCHA MULTIUSO, UBICADA EN PASAJE AMATISTA S/N, MULTICANCHA UBICADA EN EL PASAJE CAOLÍN Y GEMA Y MULTICANCHA UBICADA EN EL CALLE JOAQUÍN ARACENA, ENTRE LOS PASAJES CAOLÍN Y GEMA, TODOS DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ ORIENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°31 “ADRIÁN BARRIENTOS”.**
- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, EMPLAZADA EN LOS LOTES 1 Y 2, RESPECTIVAMENTE, DE LA CASA PUENTE 1 DEL SECTOR PUNTA NORTE, UBICADO EN EL PASAJE 5 N°4055 DEL PROYECTO MACROLOTEO PUNTA NORTE N°IV, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°81 “VILLA SALVADOR ALLENDE”.**
- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADA EN LA PASAJE 1 N°4502, SECTOR VILLA LUIS BERETTA PORCEL DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “LUIS BERETTA PORCEL”.**

- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE BALDOMERO LILLO N°1791 DE LA POBLACIÓN RENATO ROCA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°4 “LOA”.**
 - **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO A DOS SEDES SOCIALES”, UBICADAS EN CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3925 Y CALLE FRANCISCO URZÚA N°3926, RESPECTIVAMENTE, DEL SECTOR CHINCHORRO ORIENTE I, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS CHINCHORRO ORIENTE I”.**
 - **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3411 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°76 “VILLA VISTA HERMOSA”.**
-

A este respecto el Sr. Alcalde manifiesta que se están presentando diez comodatos, por lo que, como son muchos y los Concejales ya tienen todos los antecedentes, sugiere que se hagan consultas y después se voten todos directamente.

Intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y Sr. Jorge Mollo Vargas. También lo hace el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, y la Asesora Jurídica, Srta. Sheref Ibáñez Toledo, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°345/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE SAN FERNANDO N°810 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA “AGRUPACIÓN DE MUJERES SOCIAL Y CULTURAL SECTOR NORTE”.

ACUERDO N°346/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, EMPLAZADAS EN LOS LOTES 1 – 2 Y 3 RESPECTIVAMENTE A LOS LOTES DE EQUIPAMIENTO DE UNA SUPERFICIE DE 437.15 M² Y 300.66 M², RESPECTIVAMENTE PARA SER DESTINADOS A SEDE SOCIAL, MULTICANCHA Y ÁREAS VERDES, UBICADO EN CAPITÁN AVALOS N°3469, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°48 “JUAN PABLO II”.

ACUERDO N°347/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO MULTICANCHA”, UBICADO EN LA CALLE LOS FLAMENCOS CON PEDRO QUINTAVALLE DE LA POBLACIÓN PAMPA NUEVA”, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°42 “LOS FLAMENCOS”.

ACUERDO N°348/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA OBTENCIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE COTACOTANI N°2226 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ, A FAVOR DE LA “CENTRO DE MADRE LOA”.

ACUERDO N°349/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y TRES CANCHAS

MULTIUSO”, UBICADO EN CALLE RODRIGO ARAYA N°2474, CANCHA MULTIUSO, UBICADO EN PASAJE AMATISTA S/N MULTICANCHA, UBICADA EN EL PASAJE CAOLÍN Y GEMA Y MULTICANCHA UBICADA EN EL CALLE JOAQUÍN ARACENA, ENTRE LOS PASAJES CAOLÍN Y GEMA, TODOS DE LA POBLACIÓN TARAPACÁ ORIENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°31 “ADRIÁN BARRIENTOS”.

ACUERDO N°350/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, EMPLAZADAS EN LOS LOTES 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE DE LA CASA PUENTE 1 DEL SECTOR PUNTA NORTE, UBICADO EN EL PASAJE 5 N°4055 DEL PROYECTO MACROLOTEO PUNTA NORTE N°IV, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°81 “VILLA SALVADOR ALLENDE”.

ACUERDO N°351/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN LA PASAJE 1 N°4502, SECTOR VILLA LUIS BERETTA PORCEL DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°41 “LUIS BERETTA PORCEL”.

ACUERDO N°352/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE BALDOMERO LILLO N°1791 DE LA POBLACIÓN RENATO ROCA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°4 “LOA”.

ACUERDO N°353/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge

Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO A DOS SEDES SOCIALES”, UBICADAS EN CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3925 Y CALLE FRANCISCO URZÚA N°3926, RESPECTIVAMENTE, DEL SECTOR CHINCHORRO ORIENTE I, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS CHINCHORRO ORIENTE I”.

ACUERDO N°354/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADO EN CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3411 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°76 “VILLA VISTA HERMOSA”.

13) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON LA SOCIEDAD DANIEL CONCHA Y COMPAÑÍA LTDA. POR EL ARRIENDO DEL INMUEBLE DENOMINADO “PARQUE COLÓN” POR EL PERÍODO DE UN AÑO A CONTAR DEL 1° DE ENERO 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y POR UN VALOR MENSUAL DE UF 650 (SEISCIENTOS CINCUENTA UNIDADES DE FOMENTO)

Se continúa con el Punto N°13, el cual es explicado por el Sr. Mario Valdenegro Ortíz, Director (S) de Administración y Finanzas, diciendo lo siguiente “..bueno, ustedes ya tienen los antecedentes; con el Ordinario N°3325/2018 se remitieron al Sr. Administrador Municipal; los antecedentes son del Parque Colón, lugar donde funcionan la Dirección de Tránsito, los Juzgados de Policía Local y algunas dependencias de la DIDECO. El contrato vence el 31 de Diciembre del presente año y hay, además, un informe de la Contraloría Regional que indica algunas mejoras que se tienen que realizar y que están indicadas también en el contrato de este año, está estipulado, eso fue presentado el 15 de Octubre, se adjuntó a los antecedentes, y se está solicitando la continuidad dado que, además, en la ciudad no hay otros inmuebles que podamos escoger para poder trasladar a los colegas a otro punto de la ciudad..”.

Intervienen en el caso los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Director (S) de Administración y Finanzas, el Sr. Mario Valdenegro Ortíz, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°355/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3325/2018 de la Adm. y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA RENOVACION DEL CONTRATO CON LA SOCIEDAD DANIEL CONCHA Y COMPAÑÍA LTDA. POR EL ARRIENDO DEL INMUEBLE DENOMINADO “PARQUE COLÓN” POR EL PERÍODO DE UN AÑO A CONTAR DEL 1° DE ENERO 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y POR UN VALOR MENSUAL DE UF 650 (SEISCIENTOS CINCUENTA UNIDADES DE FOMENTO).

14) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2018 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

En este tema interviene la Srta. Priscilla Ortíz Pascual, Encargada Oficina de Presupuesto del DAEM, y pasa a explicar las modificaciones presupuestarias del Certificado N°08/2018 que se financiarán con el traspaso de disponibilidad presupuestarias entre distintas partidas de gastos y con el reconocimiento de mayores ingresos provenientes de distintas fuentes de financiamiento.

TÍTULO I: *corresponde a traspaso de disponibilidad entre diferentes Subtítulos de Gastos de Subvención Normal por la suma de M\$396.000, por lo tanto:*

- Se aumentan las siguientes Partidas:

- *“Alimentos y Bebidas” en M\$15.000;*
- *“Textiles, Vestuarios y Calzado” en M\$60.000;*
- *“Materiales de Uso y Consumo” en M\$110.000;*
- *“Publicidad y Difusión” en M\$10.000;*
- *“Servicios Generales” en M\$30.000;*
- *“Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” en M\$16.000;*
- *“Al Sector Privado” en M\$10.000;*

- “Mobiliario y Otros” en M\$45.000;
- “Máquinas y Equipos” en M\$50.000; y
- “Equipos Informáticos” en M\$50.000.

Todo lo cual da un total de los M\$396.000 que se financian disminuyendo las siguientes Partidas:

- “Servicios Básicos” en M\$51.000;
- “Servicios Técnicos y Profesionales” en M\$10.000;
- “Vehículos” en M\$30.000; y
- “Deuda Exigible” en M\$305.000

TÍTULO II: corresponde a traspaso de disponibilidad entre diferentes Subtítulos de Gastos de Subvención Especial Preferencial, SEP, por la suma de M\$600.000, por lo tanto:

- Se aumentan las siguientes Partidas:

- “Alimentos y Bebidas” en M\$200.000;
- “Textiles, Vestuarios y Calzado” en M\$60.000;
- “Materiales de Uso y Consumo” en M\$200.000;
- “Servicios Generales” en M\$70.000; y
- “Equipos Informáticos” en M\$70.000.

Todo lo cual da el total de los M\$600.000 que se financian disminuyendo las siguientes Partidas:

- “Servicios Básicos” en M\$45.000;
- “Mantenimiento y Reparaciones” en M\$50.000
- “Servicios Técnicos y Profesionales” en M\$131.000;
- “Devoluciones” en M\$107.000;
- “Mobiliario y Otros” en M\$55.000;
- “Programa Informático” en M\$50.000; y
- “Deuda Flotante” en M\$162.000.

Respecto al tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°356/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2018 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

El Concejal que se abstuvo en esta votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*yo me abstuve en la votación porque soy funcionario del DAEM...*

15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°65/2018, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA LA COMUNIDAD DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$49.784.000 EXENTO

Este tema de la propuesta Pública N°65/2018, denominada “Adquisición de Juguetes de Navidad para la Comunidad de Arica”, lo expone el Director de la DIDECO, Sr. Edwin Briceño Cobb, señalando lo siguiente “..buenas tardes, Alcalde, Concejala, Concejales y público que hoy día nos acompaña.., venimos acá para presentar esta licitación; quiero contarles que el proceso del año actual parte en el mes de Agosto, donde empieza el proceso de entrega de los listados de las Juntas Vecinales, el 31 de Agosto se aprueba el Programa de Navidad, en Septiembre se comienza con los listados de las Juntas de Vecinos para el ingreso al sistema computacional para que no se dupliquen los niños y niñas que reciben de distintos lados; en Octubre ya se aprueban las bases y se publica la Licitación 2369-61-LP18, el 24 de Octubre del 2018; el 14 de Noviembre se hace la licitación donde se presentan dos oferentes, la Importaciones MAYA Ltda. y la Importadora y Distribuidora KUPREM SPA; para esto se exigió que los juguetes fueran elaborados con materiales no tóxicos porque pueden afectar la salud de los niños, las niñas, que los enfoques que sean de habilidad y destreza, educativos, culturales y que sean unisex; se solicitó también que el empaque tiene que ser en caja, no en bolsa.., la empresa que cumplió con todo fue la Empresa Importadora y Distribuidora KUPREM SPA ofertando un monto de M\$49.784, por lo que la comisión evaluadora está proponiendo que se adjudique esto a dicha empresa..”. Seguidamente el Sr. Briceño continúa informando detalladamente los puntajes obtenidos por las empresas oferentes que se presentaron a la licitación.

Intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de la DIDECO, y el Sr. Sergio Flores Aguilera, profesional de la DIDECO, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°357/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2829/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°65/2018, DENOMINADA “ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA LA COMUNIDAD DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$49.784.000 EXENTO.

16) PRESENTACIÓN PROYECTO NUEVO CEMENTERIO

Sobre el particular el Sr. Alcalde, por la hora avanzada, retira este punto de la Tabla y se pondrá en la citación de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

17) PUNTOS VARIOS**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL****A) TEMA: FENAPO**

En primer término la Sra. Miriam Arenas manifiesta que la semana pasada el Sr. Aníbal Díaz, dirigente de la FENAPO ARICA (Federación Nacional de Pobladores) interrumpió la reunión de Concejo con un megáfono exigiendo ser escuchado y hoy día le hace presente al Sr. Díaz que así no se hacen las cosas, que hay conducto regular para conseguir las cosas pero como eso puede haber sido por desconocimiento de la persona, hoy le va conceder unos minutos para que pueda exponer lo que necesita de la Municipalidad. Seguidamente el Sr. Díaz toma la palabra y explica al Sr. Alcalde y al Concejo las necesidades y problemas que tienen como organización.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO**A) TEMA: PUEBLO MAPUCHE**

Como primer punto el Concejel Carlos Ojeda manifiesta lo siguiente “..Alcalde, como Concejel de Partido Humanista y del

Frente Amplio, quiero expresar una vez más, y qué bueno que se haya dado este minuto de silencio, quiero expresar mi solidaridad con el Pueblo Mapuche y mi total rechazo y repudio a las acciones violentistas que han ocurrido en la Araucanía, pero acá también tenemos que decir que no basta un minuto de silencio sino que también tenemos que buscar las responsabilidades políticas y hago un llamado a los parlamentarios de la región para que definitivamente no coloquen los votos para que se apruebe este Comando Jungla porque no es la solución al problema de la violencia; hacemos un llamado, entonces, a los dirigentes políticos de nuestra región, aquí hay representantes de los partidos de la Derecha y de la Nueva Mayoría que son los que han estado gobernando en este último tiempo y no han tenido la capacidad de resolver el grave conflicto de violencia en la Araucanía, por lo tanto, ahora se están intentando colocar recursos de todos los chilenos y chilenas para instalar un Comando Jungla que no se necesita y que está claro que en lugar de resolver el conflicto lo va a profundizar..”.

B) TEMA: PROYECTO DE AULA SEGURA

Seguidamente el Concejal Ojeda indica “..mi segundo punto tiene que ver con lo mismo, este Proyecto de Aula Segura que se acaba de aprobar, que, más o menos, va en la misma línea equivocada, de alguna manera instalar comunicacionalmente una visión negativa y generalizada de lo que son nuestros jóvenes en nuestro país, cuando en realidad en esta situación que se está planteando en los colegios municipales de Santiago, que es donde se han producido estos hechos de violencia, no se requiere una ley o un proyecto como éste de Aula Segura, que de verdad no nos representa; queremos dejar claro eso porque con esto una vez más se está criminalizando a los estudiantes, no se está resolviendo el problema que las comunidades escolares estamos planteando respecto a Aula Segura, para nosotros las comunidades escolares sería, Aula Segura, abrir la participación real y democrática en la construcción de los reglamentos internos, contruidos por todos y por todas; abrir la participación real a los proyectos educativos institucionales, que no se ha hecho lamentablemente en nuestra comuna; terminar con los profesores a Contrata y el agobio laboral que genera el exceso de trabajo administrativo y, por supuesto, la jornada escolar completa que no se fundamenta y no se requiere para alcanzar calidad en la educación; para nosotros Aula Segura también sería modificar y entrar en una discusión pública y debate nacional respecto al modelo educativo competitivo que sigue colocando el énfasis en las pruebas estandarizadas que nos genera un grave problema de competencia entre los educadores, entre los estudiantes y entre los establecimientos educacionales; para nosotros sería también Aula Segura que no se siga mirando sospechosamente a los profesores donde se ha agregado una

evaluación más después de las que teníamos y se sigue viendo que no tenemos solución en los problemas de infraestructura..”.

C) TEMA: PADEM

Continuando con el tema de Educación, el Concejal Carlos Ojeda se refiere a lo siguiente “..la semana pasada el Concejal Chipana se hizo una comisión de educación en el Politécnico, asistimos varios Concejales, y me parece que se avanzó en alguna medida pero constatamos a la vez el abandono de establecimientos públicos municipales por las distintas administraciones, nos encontramos con un grave problema en el lugar pero, a raíz de no tener un PADEM elaborado y los proyectos educativos institucionales de manera participativa, nos encontramos con que en esta oportunidad se van a cancelar o se pusieron a disposición alrededor de 25 millones para contratar una Consultora de manera de elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo o el PEI; quiero decirle, colega Chipana, que después de esa reunión, yo tuve una reunión con profesores, en el Colegio de Profesores, y esto es una consecuencia porque tenemos que hacer un análisis de que no es posible que tengamos que contratar una Consultora, pagar 25 millones, cuando en otro momento se hacían los proyectos institucionales de manera participativa, si se hace un plan de mejora educativa o un PEI elaborado y participativo con los profesores y con la comunidad escolar, no necesitaríamos contratar Consultora alguna para resolver los problemas que tenemos..”.

D) TEMA: STRIP CENTER

Finalmente el Concejal Carlos Ojeda manifiesta lo siguiente “..Alcalde, conjuntamente con el Concejal Paul Carvajal nos hicimos parte del conflicto de la Población Chinchorro, esto tiene que ver con la construcción del Mall, del Strip Center, que ha generado graves problemas de contaminación, recordemos que no se presentó un plan de mitigación y esto es lo que están entregando como plan de mitigación, una plaza mínima con alrededor de diez arbolitos, con un arenado y gravillado, esto es lo que está entregando el empresariado privado a una zona, a un barrio que se vio gravemente afectado; queremos hacer la denuncia y hacer parte al Municipio porque aquí hubo un acuerdo con los dirigentes del sector y resulta que esto es lo que están entregando, eso es lo que ya existía, esos sombreaderos ya existían, agregaron ese barquito como juguete y entretención para los niños, agregaron cuatro banquitos, unos dos arbolitos más, le metieron gravilla, tierra colorada y ellos consideran que eso ya es una solución a un plan de mitigación que me parece que las consecuencias para los vecinos, para los pobladores, fueron tremendamente graves, así que yo le pido, Alcalde, que el Municipio se haga parte de revisar cuál fue el acuerdo porque no

puede ser posible que el Strip Center y el Mall sean generosos, entre comillas, entregando esta plaza, que no es plaza, sino que es un mejoramiento del sector pero que no resuelve lo que ellos se habían comprometido, así que con el Concejal Paul Carvajal le hemos hecho seguimiento a esto, en que nos hicimos parte desde un comienzo, denunciando los graves problemas de salud que sufrieron las personas, incluso hoy día un montón de camiones se siguen estacionando en sus calles y un montón de vehículos alteran la condición de vida de la población..”.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

A) TEMA: TERMINAL INTERNACIONAL

Iniciando sus puntos el Concejal Paul Carvajal manifiesta que en el Terminal Internacional está en riesgo su personal que trabaja en dicho recinto puesto que hay pocos guardias, por lo que solicita al Sr. Alcalde que se solucione este problema.

B) TEMA: AFICHES OFICINA DE INFANCIA

Seguidamente el Concejal Carvajal solicita que se brinde apoyo a la Comisión de Infancia en el sentido de que se autorice que los diseñadores que hacen los afiches se reúna con los integrantes de la comisión puesto que se quiere levantar algunos mensajes relacionados con la infancia.

C) TEMA: HOMENAJE

Por otra lado el Concejal Paul Carvajal brinda homenaje a la dirigente, Q.E.P.D., Sra. Margarita Peña, diciendo lo siguiente “..Alcalde, Arica es una tierra de sol, una tierra de valles, una tierra hermosa, milenaria, es una tierra del carnaval, Alcalde, pero esta tierra la hacen las personas, los actores y sus dirigentes; yo, quiero rendir un homenaje a una gran dirigente y, la verdad, Alcalde, se me ponen los pelos de punta, se me eriza la piel, porque la Margarita Peña entregó una vida al trabajo de la dirigencia vecinal; la Margarita Peña representa a muchos dirigentes vecinales que hoy día entregan parte de su vida, de sus tiempos familiares, al trabajo de hacer con los otros, al trabajo de hacer con la organización; yo estoy muy agradecido por usted, Alcalde, por lo que hizo, por la atención que tuvo su equipo al acompañar a la familia de Margarita Peña; Margarita de 73 años, madre de siete hermosos hijos, dirigente por más de 17 años, fue una gran emprendedora de la vida, fue una ilustrísima dama de rojo, fue una dirigente que mostró un liderazgo amoroso, nunca tuvo una mala palabra para poner gestionar con nadie en las oficinas públicas, no, ella tuvo un liderazgo amoroso y digo amoroso porque colocaba su condición materna, esta imagen amorosa que tenía la Margarita y gestionaba para su población, así fue como

logró proyectos participativos, el FONDEVE, hicimos una plaza que tiene el sello de la Margarita que son esos murales que hoy día están en la sede, que están en esa plaza ecológica que trabajamos juntos con Claudio Huerta, con los vecinos de la población, había un sello, pero, Alcalde, acá quiero detenerme porque creo que voy a representar el sentir de muchos dirigentes que entregan su vida al quehacer social, a promover la participación cuando todo el mundo decimos que esto cambia a partir que la gente vuelve a tener un rol protagónico.

La Margarita venía con un problema de salud desde hace mucho pero mucho tiempo y hoy día hay muchos dirigentes que también tienen muchos problemas de salud; la Margarita fue al médico, fue diagnosticada que tenía problemas gravísimos de salud, pero hay que decir que hay muchos dirigentes vecinales que también tienen su salud quebrantada, entonces, Alcalde, quiero solicitarle que se diseñe algún plan especial para dirigentes vecinales territoriales y quiero pedírselo en honor a esos dirigentes vecinales que están día a día trabajando por su población y que muchas veces ponen en riesgo su salud, su salud se deteriora, entonces, Alcalde, yo sé que es viable lo que yo estoy solicitando porque los dirigentes vecinales debieran tener al menos algún beneficio por toda la labor que realizan, la verdad es que hay muchos dirigentes que se forman a la que te criaste, a lo artesano, a las experiencias de vida, y muchas veces nosotros no asumimos un rol institucional para formar o capacitar al dirigentes vecinal, sin embargo, si hay algo que nosotros podemos hacer desde lo comunal, yo estoy seguro que desde Salud podemos poner algún plan especial para poder apoyar a los dirigentes en esa condición, Alcalde, o sea, creo que es lo mínimo que podemos hacer, un plan especial para dirigentes vecinales y atención de salud en los Consultorios.

Alcalde, por Margarita Peña yo quiero solicitárselo y así rendirle un homenaje a una gran mujer, a una gran dama, una madre, porque el gran cariño que ella le puso al trabajo en su población fue bastante destacable; ella no quiso presentar proyectos de infraestructura, de equipos, no, ella estaba preocupada porque había baja participación en su población y pusimos gente a preguntarle a los vecinos por qué dejó de participar; la Margarita se quedó preocupada de eso y dijo “formemos organizaciones comunitarias”; la Margarita estaba preocupada porque los vecinos no tenían lugar para juntarse y hoy día, y yo sé, Alcalde, que usted lo tiene dentro de sus prioridades, ese sector está proyectado para la construcción de una sede sustentable; bueno, ella tenía un montón de otros sueños. Yo, en serio, quiero rendirle ese homenaje y esto lo estoy pidiendo a nombre de Margarita que es la verdadera representación de aquellos dirigentes que hoy día cruzan calles, aplanan calles, por promover la participación de la gente y lo hacen ad honorem, por eso que pido este plan especial de salud que sea atendido por nuestro plan primario de salud, yo sé que se puede hacer, Alcalde..., gracias..”.

Sobre lo planteado el Sr. Alcalde dice que toma el punto para coordinar reunión para ver cómo pueden llevar a cabo lo que está proponiendo el Concejal Carvajal.

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) TEMA: AREAS VERDES

En primer lugar el Concejal Jaime Arancibia manifiesta que el contrato por tres meses de las áreas verdes está por terminar, por lo que desea saber qué va a pasar con eso, si se va a llamar a licitación.

El Sr. Alcalde responde que se está trabajando en el tema de la licitación de las áreas verdes y que es muy posible que se haga una ampliación del contrato que está vigente.

B) TEMA: SEÑALÉTICAS

Seguidamente el Concejal Arancibia manifiesta su preocupación porque que el pintado de señaléticas en la ciudad está paralizado por falta de recursos, por lo que quiere saber qué pasa con ese problema.

Al respecto el Sr. Alcalde indica que eso va a quedar solucionado porque ya inyectaron 40 millones para iniciar el plan de pintura, empezando por las rutas de los colegios o sectores por donde circulan los niños.

C) TEMA: VILLA ALBERGUE

Por otro lado don Jaime Arancibia agradece los trabajos que se han realizado en la Villa Albergue, situación que había pedido días atrás porque le hacía falta una manito de gato.

D) TEMA: VIDRIOS EDIFICIO CONSISTORIAL

Terminando sus puntos el Concejal Arancibia señala que los vidrios del Edificio Consistorial siempre están sucios, por lo que sugiere que se busque algún mecanismo para limpiarlos.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A) TEMA: RUIDOS MOLESTOS

El Sr. Jorge Mollo manifiesta que los vecinos del sector Manuel Rodríguez con Máximo Lira, frente al Puerto de Arica, le han presentado serios reclamos debido a que por dicho sector circulan

y se estacionan camiones, tocando bocinas, que son ruidos molestos, ensordecedores, que se producen a eso de las 23 horas hasta la dos de la mañana, lo cual perjudica enormemente a los todos los vecinos del lugar, especialmente a los adultos mayores, niños y niñas, haciendo notar que esta situación es durante todos los días de la semana, por lo cual solicita que se instalen señaléticas que indiquen que hay prohibición de tocar bocinas y se coordine con Carabineros la fiscalización de este problema y se cursen las infracciones correspondientes.

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

A) TEMA: RECEPTOR DE BASURA

En primer lugar el Concejal Patricio Gálvez hace presente que en el sector del AGRO necesitan un contenedor para depositar basura, haciendo notar que los vecinos le dijeron que esto era un compromiso que había adquirido el Sr. Alcalde, por lo que solicita se vea la posibilidad de ubicar un contenedor grande en el AGRO.

B) TEMA: ÁREAS VERDES

Después el Concejal Patricio Gálvez solicita que en la reunión del próximo Concejo se realice una exposición sobre las áreas verdes para que se les informe claramente cómo está funcionando este asunto de las áreas verdes.

C) TEMA: PAGO DE FACTURAS

Seguidamente el Concejal Gálvez solicita al Sr. Alcalde se pueda agilizar el pago de las facturas correspondientes a los trabajos de la Escuela España y a la techumbre del Fortín Sotomayor, entregándole copia de las facturas que están pendiente de pago.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: PARQUE CENTENARIO

Comenzando sus puntos el Concejal Juan Carlos Chinga solicita al Sr. Alcalde se vea la posibilidad de facilitar, por única vez y en forma gratuita, el Parque Centenario a la Asociación Físico Motrices de Arica, perteneciente a la Unión Comunal de la Discapacidad, con el propósito de realizar actividades el día 06 de Diciembre donde participarán 30 personas con capacidades diferentes.

B) TEMA: CORPORACIÓN FOMENTO PRODUCTIVO

Seguidamente el Concejal Chinga solicita se le informe sobre cuáles son los gastos que va a financiar la Corporación de Fomento Productivo relacionados con las próximas actividades del Carnaval con la Fuerza del Sol.

C) TEMA: COMPRA DE EMPANADAS

Continuando con sus puntos el Concejal Juan Carlos Chinga manifiesta que en el pasado mes de Septiembre la Municipalidad gastó M\$3.000 en la compra de empanadas, por lo que solicita se le entregue el listado de las organizaciones y personas que fueron beneficiadas.

D) TEMA: FERIA DEL JUGUETE

Por otra parte el Concejal Chinga se refiere a los permisos que se están solicitando para instalarse como Feria del Juguete en el sector de la feria El Esfuerzo.

E) TEMA: SEPELIO DE DON MANUEL MAMANI (Q.E.P.D.)

El Sr. Chinga, respecto al fallecimiento de don Manuel Mamani, informa que su velatorio va a ser en calle Juan Noé N°1367; que también va a haber una ceremonia de carácter institucional en el Campus Saucache de la U.T.A. y el Miércoles a las 14:00 hrs. se va a realizar una misa en la Iglesia Sagrado Corazón y a las 16:45 son los funerales en el Cementerio General.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**A) TEMA: LICEO POLITÉCNICO**

Como primer punto el Concejal Daniel Chipana informa respecto a la comisión de educación que se realizó en el Liceo Politécnico donde se plantearon los problemas que aquejan a dicho establecimiento educacional y dentro de lo cual solicitaron lo siguiente:

- *Reparación del portón ubicado al lado sur del Liceo;*
- *Se realice desratización;*
- *Retirar mesas y sillas botadas fuera del Liceo;*
- *Retirar un bus y un auto abandonados en el sector y sean llevado al Corralón Municipal;*

- Pintar la infraestructura del colegio; y
- Reparación de los baños y el gimnasio del Politécnico.

B) TEMA: COMISIÓN CARNAVAL

Enseguida el Concejal Daniel Chipana solicita al Sr. Alcalde que es urgente ver el tema de la creación de la Comisión Carnaval puesto que ya se está a poco tiempo de iniciar la próxima versión del Carnaval con la Fuerza del Sol.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) TEMA: PETICIÓN GRUPO “KAISEKI-MANGA”

Como único punto el Concejal Luis Malla presenta carta de la Agrupación “Kaiseki-Manga” donde están solicitando que el Municipio les facilite el Epicentro I ó II, 50 sillas y vallas papales para realizar un evento comunitario el 8 de Diciembre, por lo que solicitar que se dé curso a esta petición. Seguidamente le concede la palabra a don Cristian Zenis Carrasco, Presidente de la Agrupación, quien explica la petición que están haciendo.

B) TEMA: DON MANUEL MAMANI

Seguidamente el Concejal Malla manifiesta “..Alcalde, me apena bastante lo que estamos viviendo como región, como ciudad, por la partida de un gran hombre como lo fue don Manuel Mamani quien se destacó por la formación de jóvenes en la danza y en la música folclórica, quien también se destacó como un gran investigador sobre los ritos aymaras y por su compromiso por darle valor al patrimonio cultural andino y yo espero, Alcalde, que podamos como Municipio darle un homenaje a don Manuel Mamani..”.

C) TEMA: CAMILO CATRILLANCA

Aquí el Concejal Luis Malla expresa lo siguiente “..sobre lo que está pasando en el sur de Chile quiero dar mis condolencias al Pueblo Mapuche por la muerte de Camilo Catrillanca, joven mapuche que en democracia muere a manos de la fuerza pública, al igual que Matías Catrileo y unos tantos jóvenes más que han muerto en democracia por la fuerza pública y acá yo espero que el gobierno tenga la responsabilidad política para que puedan asumir esa responsabilidad política desde los mismos sectores, de

la misma zona o desde el mismo ministerio, que asuman la responsabilidad política por la muerte de Camilo que en algún momento dijeron que era porque era delincuente y un montón de epítetos y después todo eso quedó en nada..”.

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cuarenta y ocho minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

BENEDICTO COLINA AGRIANO
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

GER/BCA/mccv